



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 337-2022/IMPL-A

Lambayeque, 30 de Setiembre de 2022.

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el órgano de gobierno local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro del ordenamiento constitucional jurídico vigente, correspondiéndole según el caso promover el Desarrollo Humano Sostenible, promover la cultura, recreación y deporte, fomentando una cultura de paz y respeto a los valores humanos propiciando una sociedad democrática, solidaria y participativa.

Que, la mayordomía de la Danza de los Margaritos de Mochumi, es una agrupación que ha promovido la recuperación de la Danza de los Margaritos, una manifestación cultural representativa del pueblo mochumano y que actualmente viene realizando esfuerzos articulados con la Municipalidad de Mochumi y un Comité de Apoyo, para que reciba la denominación de Patrimonio Cultural Inmaterial por el Ministerio de Cultura del Perú. Actualmente la mayordomía está representada por la Sra. Julissa Morales Acosta.

Que, es política de la actual gestión edil, reconocer y exaltar la importante labor que vienen realizando en la Provincia de Lambayeque, actores, gestores, y organizaciones destacadas, que merced a sus aportes culturales, así como sus contribuciones al turismo como actividad, fomentan el desarrollo económico social, dejando muy en alto el nombre de Lambayeque.

Que, en ese sentido resulta pertinente que la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Lic. Luz Amalia Zamora Mejía, otorgue un merecido reconocimiento a los mencionados.

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con el Art. 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA MAYORDOMIA DE LA DANZA DE LOS MARGARITOS DE MOCHUMI, representada por la señora Julissa Morales Acosta, en mérito a sus invaluables aportes culturales, así como sus contribuciones al turismo como actividad que fomenta el desarrollo económico social de nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, se haga entrega de la presente resolución de reconocimiento respectivo en acto público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución:

Interesado
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Oficina de Relaciones Públicas
Portal Transparencia
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Lic. Luz Amalia Zamora Mejía
ALCALDESA

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

201°
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe